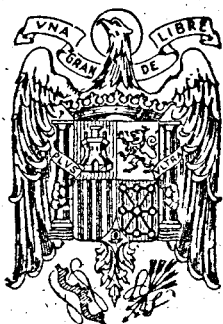


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar y la Cruz de Plata al personal que se relaciona con motivo de su comportamiento en las inundaciones de Valencia.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas en tiempos de paz, aprobado por Decreto de veintiséis de mayo de mil novecientos veinte («Colección Legislativa» número cincuenta), Ley de 6 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos («Colección Legislativa» número ciento noventa y cinco) y Decreto-ley de la Jefatura del Estado de veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco («Boletín Oficial del Estado» número veintinueve), y en atención a los muy relevantes méritos, puestos de manifiesto con motivo de la inundación de Valencia, que concurren en el personal que a continuación se relaciona, a propuesta del Ministro del Ejército, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de las clases y con las pensiones que para cada uno se detalla: Teniente de Infantería don Ricardo Pérez Olague, de primera clase, pensionada con el diez por ciento

del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o retiro; Sargento de Artillería don Antonio Oliván Pérez, de primera clase, pensionada con el diez por ciento de su actual empleo, hasta que alcance la categoría de oficial o retiro; soldados Juan Falcó Vidal, Francisco Cifuentes Abril, Tomás Solano Belda, Alfonso Serrano Lucas y Manuel Alonso Pérez, Cruz de Plata, pensionada con veinticinco pesetas mensuales durante su permanencia en servicio activo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

ORDENES

Subsecretaría

SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Colección de Normas Militares E

Aprobado por mi Autoridad el proceso que ha de seguir la elaboración de una Norma Militar E y quedando

determinado en la 6.ª del mismo que debe procederse, en todo caso, a la publicación de tales documentos, se precisa regular cuanto a ella se refiere, y al efecto se observará cuanto sigue:

1.º Por el Servicio de Normalización, dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio, se procederá a la edición de las normas y especificaciones que, en cada caso, hayan sido objeto de aprobación, mediante orden ministerial, las que constituirán la Colección de Normas Militares —E—.

2.º Serán de adquisición obligatoria, y por el número de ejemplares que se fija, por los Organismos, Centros y Dependencias que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Si alguno de los Centros relacionados precisa, bien por su importancia, bien para atender peticiones de oficiales en ellos destinados, de un mayor número de ejemplares, podrá interesar directamente del General Jefe del Servicio de Normalización (Prim. número 10), Madrid, la oportuna suscripción por la cuantía que desee.

3.º Los Organismos, Centros y Dependencias de este Ejército que no han sido expresamente relacionados, así como los pertenecientes a otros Ejércitos, las Entidades privadas, Organismos oficiales de carácter civil, Empresas industriales, particulares, etcétera, que deseen recibir con un carácter de permanencia las «Normas y Especificaciones» que vayan publicándose podrán solicitar, igualmente, de la Jefatura del Servicio la correspondiente suscripción.

4.º Las suscripciones voluntarias serán anuales y tanto por éstas como por las oficiales se pasará cargo trimestralmente por el importe de las normas que, en tal período, se publiquen.

5.º Aquellos particulares que con ocasión de concursos, subastas, etc., a los que deseen concurrir precisen

adquirir determinado número de ejemplares sueltos podrán hacerlo interesándolo de la citada Jefatura, bien por escrito o acudiendo personalmente al domicilio de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

RELACION DE ORGANISMOS, CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL EJERCITO Y UNIDADES QUE HAN DE ADQUIRIR CON CARACTER FORZOSO LOS EJEMPLARES DE NORMAS QUE SE PUBLIQUEN, CON INDICACION DEL NUMERO DE LOS MISMOS

Establecimientos industriales. Número de ejemplares

Fábricas, Pirotecnia y Taller de Precisión, a tres.

Rancho de Pruebas de Eibar, a uno.

Maestranzas de Artillería, a dos.

Parques de Artillería, a uno.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército, a dos.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, a dos.

Comandancias de Fortificaciones, a uno.

Comandancias de Obras, a uno.

Parques de Ingenieros, a uno.

Bases de Automovilismo y Tractores, a dos.

Unidades de Canarias y Baleares, a uno.

Centro Técnico de Intendencia, a tres.

Instituto Central de Higiene, a dos.

Parque Central de Sanidad, a dos.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, a dos.

Instituto Farmacéutico del Ejército, a tres.

Laboratorios y Parques Regionales de Farmacia, a uno.

Capitanías Generales, a uno.

Jefatura Ejército N. de Africa, a uno.

Comisiones Regionales de Movilización Industrial Madrid, Barcelona y Bilbao, a dos.

Sevilla, Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo y Granada, a uno.

Hospitales Militares de 1.ª, a uno.

Servicios Regionales de Veterinaria, a uno.

V. S. T. M. de los Regimientos de Costa, a uno.

Alto Estado Mayor, a cuatro.

Estado Mayor Central, a dos.

Jefatura de Ingenieros, a uno.

Jefatura de Transmisiones, a uno.
Jefatura de Artillería de Ejército, a uno.

Dirección General de Fortificaciones y Obras, a uno.

Dirección General de Servicios, a uno.

Dirección General de Transportes, a uno.

Dirección General de Industria, a uno.

Dirección General de la Guardia Civil, a uno.

Escuelas de Aplicación, a uno.
Escuela Superior del Ejército, a uno.

Escuela de Estado Mayor, a uno.
Escuela de Automovilismo del Ejército, a uno.

Escuela Militar de Montaña, a uno.
Academias Militares: Academia General, Infantería, Caballería, Ingenieros, Artillería, Intendencia y Sanidad, a uno.

Servicio de Normalización del Ejército, a diez.

VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren y hallarse incluido en el Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, aprobado por Decreto de 26 de mayo de 1920 («C. L.» núm. 50), se concede al personal del Ejército que a continuación se expresa, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala.

Infantería

Soldado Pedro Saura Cuevas, de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Valencia, Cruz de Plata.

Otro, Marcos Mecina Parra, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, Cruz de Plata.

Artillería

Teniente D. Luis Vidal Cerdán, del III Grupo del Regimiento de Artillería AA. núm. 75, de 1.ª clase.

Ingenieros

Soldado en prácticas Amalto Carrasco Rodríguez, de la 10 Unidad de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Cruz de Plata.

Otro, José López Bermejo, de la misma Unidad que el anterior, Cruz de Plata.

Otro, Pedro Dolera Pallarés, de la misma Unidad que el anterior, Cruz de Plata.

Sanidad Militar

Capitán médico D. Francisco Requena Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, de 1.ª clase.

Soldado Eduardo Cervera Castells, de la misma Unidad que el anterior, Cruz de Plata.

Automovilismo

Cabo primero Diego Campos Sáez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, Cruz de Plata.

Soldado Salvador Mendiola Fernández, de la misma Unidad que el anterior, Cruz de Plata.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido el día 18 de agosto de 1953, en Madrid, el alférez eventual del Arma de Infantería D. Joaquín Granados Fernández, del Distrito de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por haber cesado en sus estudios, y a petición propia por motivos particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I₃ del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se indican.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infantería

Don Enrique Herrero Guzmán de Villoria, del reemplazo de 1945, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258), y a sargento de complemento por Orden circular de 11 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 260).

Don José Ferrer López de Haro, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282), y a sargento

de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).
Don César Sánchez de Diego, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279), y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Don Pedro Criado Sotomayor, del reemplazo de 1947, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268), y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don Manuel Blázquez Alvarez, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Carlos Vaamonde Silva, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258), y a sargento de complemento por O. C. de 11 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 260).

Don Enrique Fessar Fernández, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 267), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Carlos Antón Vez, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 268).

Arma de Artillería (Escala de Campana)

Don José Caparrós Vilella, del reemplazo de 1949, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

A PETICION PROPIA, POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Infantería

Don José Loring Cortés, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 26 de octubre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 247), y a sargento de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242).

Don José Fernández Fernández, del reemplazo de 1950, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269), y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Don Angel González-Marrón de la

Puente, del reemplazo de 1950, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), y a sargento de complemento por Orden circular de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 268).

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, para segundo jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de capitán del Servicio de Estado Mayor, existentes en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1957 (D. O. número 248), se destina al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzo, del Estado Mayor de la División núm. 41 Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. José Fuentes Gantillana e Idigoras, jefe del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).
Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de octubre de 1957 (D. O. núm. 227), pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante correspondiente a la plantilla eventual (cualquier Arma) de la Escala complementaria, el comandante de Infantería, perteneciente a dicha Escala, D. José Velasco Fandos, en la actualidad destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Caja de Recluta número 64).

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de sargento de cualquier Arma, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola, anunciada por Orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 244), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería don Primitivo Rodríguez Blázquez, del Regimiento del Arma Simancas número 4.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1957, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Bustamante Gares, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 15 de sep-

tiembre de 1939, el sargento efectivo de Infantería D. Antonio Peralta Ariño, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica su actual situación de licenciado. Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Nevot Trullas al teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Lluna Reig, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de noviembre de 1957, el brigada de Infantería don Nicanor López Cuervo, en situación de procesado en la 4.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 D. Domingo Iníiguez Fernández de Quincoces, por la que solicita la rectificación de sus apellidos, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Domingo Iníiguez de Nanclares y Fernández de Quincoces, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado. Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se le concede el empleo honorífico de teniente coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1937, al comandante de Infantería, en situación de reserva, don Francisco Caurcel Contreras, con residencia en la 7.ª Región Militar, Benavente (Zamora). Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 1.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Argel núm. 27)

Teniente D. Teodoro Gil Alonso.
Otro, D. Francisco Marín Hermoso.
Otro, D. Gregorio Carpintero Carpintero.
Otro, D. Pedro Donaire Ojeda.
Otro, D. José Domínguez Cuadrado.
Otro, D. Julián Garrido Hermoso.
Otro, D. Jaime Gómez Guillén.
Otro, D. José M.ª Jiménez Acedo.
Otro, D. José Masa Ortiz.
Otro, D. Andrés Núñez Pizarro.
Otro, D. Benedicto Arias Eugenio.
Otro, D. Pedro Lumbreras Valiente.
Otro, D. Pedro Mejías Alvarez.
Otro, D. Martín Palomino Mejías.
Otro, D. Julio Mejías Fernández.
Otro, D. Pelayo Solís Caro.
Otro, D. Genaro Rodríguez Somoza.
Otro, D. Pedro Alamillo Bravo.
Otro, D. Angel Alonso Gómez.
Otro, D. Sebastián García Ruiz.
Otro, D. Vicente Guerrero Beltrán.
Otro, D. Félix Elías Gutiérrez Perianes.
Otro, D. Perpetuo Jiménez Robledo.
Otro, D. Gonzalo Márquez de la Plata y Carvajal.
Otro, D. Antonio Miguel Altáner.
Otro, D. Eusebio Rodríguez Huertas.
Otro, D. Jesús Torrecillas López.
Otro, D. Antonio Collado Moreno.
Otro, D. Loreto Arroyo Torremocha.
Otro, D. Vicente Muriel Martínez.
Otro, D. Miguel Sañudo Muñoz.
Otro, D. Isidro Román García.
Alférez D. Francisco Murillo Blanco

Otro, D. Antonio Fernández Asís.
Otro, D. José Gallego Cepeda.
Otro, D. José Guillermo Rodríguez.
Otro, D. Santiago Guillén Arias.
Otro, D. Antonio Lozano de Sas.
Otro, D. Antonio Martín Corcher.
Otro, D. Basilio Martín Botejara.
Otro, D. Víctor Rivera Arias.
Otro, D. Anselmo Rodríguez Fernández.
Otro, D. Emilio Ovejero Morales.
Otro, D. Antonio Vaile Lozano.
Otro, D. Diego Peñaranda Aranzoren.
Otro, D. Francisco Sojo Ramos.
Otro, D. Domingo Sánchez Lora.
Otro, D. Luis Avila Avila.
Otro, D. Román Ballesteros Mateo.
Otro, D. Tomás Ballesteros Rubia.
Otro, D. Antonio Cantalapedra Canejero.
Otro, D. Emiliano Cordero Parral.
Otro, D. Cándido Chamorro Jaráiz.
Otro, D. Felipe Soria Pérez.
Otro, D. Eusebio Teniente Jornero.
Otro, D. Emilio Plasencia Lancha.
Otro, D. Julián Alonso Martín Blázquez.
Otro, D. Juan Antonio Cáceres Ramírez.
Otro, D. José Cisneros Montemayor.
Otro, D. Manuel Domínguez Rodríguez.
Otro, D. Segundo García García.
Otro, D. Ignacio Garrido Rodríguez.
Otro, D. Fernando Hernández Gil.
Otro, D. Pedro Martínez Miguel.
Otro, D. Julio Molano Jorge.
Otro, D. José Montes Pintado.
Otro, D. Teodomiro Pablo Santos.
Otro, D. Victorino Pizarro Ramos.
Otro, D. José Rincón Martín.
Otro, D. Vicente Toro Ortiz.
Otro, D. Ignacio Vázquez Moreno.
Otro, D. Francisco Pérez Toril.
Otro, D. Miguel Ramos Ciudad.
Otro, D. Miguel Alonso González.
Otro, D. Eusebio Gómez Encabo.
Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Continuación en filas

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas, por un segundo periodo de un año, a los oficiales de complemento de Infantería siguientes:

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Elías Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. José Pastor Alabau, del mismo.

Otro, D. Wenceslao Varona Lanza del Regimiento de Infantería África número 53.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas por un tercer período de un año a los oficiales de complemento de Infantería siguientes:

Teniente de complemento de Infantería D. Julio García Alvarez, del Regimiento de Infantería, Milán número 3.

Otro, D. Francisco Cavadas Rubio, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber terminado su compromiso de permanencia en filas, el teniente de complemento de Infantería don Antonio Lozano Andrés, causa baja en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo, en las condiciones que se determinan en los artículos 15 y 16 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955, al alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Gisbert Richart, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, conferido según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, a partir de 16 de noviembre de 1957, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Antonio Ortiz Herreñas, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Pablo Montoya Gaviria, segundo jefe del Gobierno Militar y Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 6.ª Región Militar, al comandante de Caballería de la Escala activa (Segundo Grupo) don Venancio Gómez Mínguez, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Samaniego y Gómez de Bonilla, el comandante de Caballería de la Escala activa D. Félix Ramírez Antón, el cual queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), y para cubrir, en turno de provisión normal, vacantes de jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se citan, anunciadas por Orden de 30 de octubre pasado (D. O. núm. 245), pasan destinados a los mismos los jefes y oficiales de dicha Arma Escala y Grupo que a continuación se relacionan.

A más de las vacantes anuladas por Orden de 9 del actual (D. O. número 252), queda sin efecto la vacante anunciada para teniente coronel en el Regimiento de Artillería núm. 73.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante de Artillería (E. A.) don Exuperio Sánchez Báñez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II

Capitán de Artillería (E. A.) don Fidel Abad Benito, del Regimiento de Artillería núm. 12.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Barado Puig, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Artillería (E. A.) don Tomás Ruano Cabrerizo, del Regimiento de Artillería de Costa de Maracaibo.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Artillería (E. A.) don Mariano Cardo López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Modesto González Quiroga, del Regimiento de Artillería número 48.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Alonso García, del Regimiento de Artillería núm. 48.

A la Jefatura de Artillería de Canarias

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don José Ibáñez Kabanás, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Comandante de Artillería (E. A.) don César Vadillo Gil, disponible en la 8.ª Región Militar.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jorge Suances Silgestrom, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Antonio Vázquez Pontijas, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Palazón Martorell, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Aureliano Gómez Vizcaino, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Alcalde López, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Torres Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Sanjurjo Cantero, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan José Astor García de Medrano, del Regimiento de Artillería núm. 45 (art. 27).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Comandante de Artillería (E. A.) don Miguel Salva Vidal, de la Jefatura de Artillería de Canarias. (De nueva creación.)

Capitán de Artillería (E. A.) don Jaime Casas Camps, disponible en la 4.ª Región Militar. (Nueva creación.)

Otro, D. Manuel Fernández Villa del Rey Sabater, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza. (Nueva creación.)

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Javier Melero Columbrí, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa. (Nueva creación.)

Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Comandante de Artillería (E. A.) don Jaime Llinas Camps, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Capitán de Artillería (E. A.) don Eduardo Sosa Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Luis Dezcallar Alomar, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Luis Gil de Sola Caballero, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa (art. 27). Le comprende la Ordea de 12 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 86).

Teniente de Artillería (E. A.) don Eduardo Alonso Zarandona, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. Jorge Mateos de Villegas Fontana, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. Cristóbal Muntaner Muntaner, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Teniente de Artillería (E. A.) don Guillermo Pons Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de Artillería (E. A.) don Vidal Santacreu Abreu, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús Campos Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo. (Nueva creación.)

Otro, D. Pedro de León Alvarado, del Regimiento de Artillería núm. 32. (Nueva creación.)

Otro, D. Prudencio García Martínez de Muguía, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao. (Nueva creación.)

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Manuel Gutiérrez Soto, del Regimiento de Artillería número 33.

Comandante de Artillería (E. A.) don Fernando Peñate Schamann, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Santiago Carballo Vega, disponible en Canarias.

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Rávero García, del Regimiento de Artillería núm. 32. (Nueva creación.)

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Perteguer Rey, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Raimundo Asensio Indio, disponible en la 1.ª Región Militar.

Teniente de Artillería (E. A.) don Joaquín Riera Cardona, del Regimiento de Artillería núm. 72. (Nueva creación.)

Otro, D. Santiago Conrado de Vilalonga, del Regimiento de Artillería núm. 64. (Nueva creación.)

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Lorenzo Becco, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Gutiérrez Cabezas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña (Destacamento de Rosas).

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Hurtado González, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Simón Ojalvo González,

del Regimiento de Artillería núm. Otro, D. Tomás del Castillo Casas, del Regimiento de Artillería número 64.

Teniente de Artillería (E. A.) Antonio Baraiibar Scandella, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm.

Capitán de Artillería (E. A.) José Bayo Bermúdez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Teniente de Artillería (E. A.) Fernando Barón Rojas-Marcos, Regimiento de Artillería núm. 42

Al Regimiento de Artillería núm.

Capitán de Artillería (E. A.) Rafael Contreras Mesa, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Al Regimiento de Artillería núm.

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Guadilla López, disponible en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco de Urmeneta Cervera, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Moreno Hurtado, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Carmelo Hernández Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jerónimo García de Prado (Ruiberr de Torres), del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Astilleros Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan García de la Muela, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Rodríguez Monedero, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Narbona Báez, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Comandante de Artillería (E. A.) don Miguel Capllonch Miteau, disponible en Baleares.

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Gelaber Oliver, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Comandante de Artillería (E. A.) don Víctor Díez Pérez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 22. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Ramón Lasanta Ruiberr

Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Nieto Tejedor, disponible en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Eusebio Fernández Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Jesús Yabar Pisón, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Raimundo Olmos Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Torres Cascante, en comisión en el mismo.

Otro, D. Jenaro Miranda Robredo, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Comandante de Artillería (E. A.) don Pedro Hidalgo de Rivas, disponible en Africa (plaza de Larache).

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Leo Guillén, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Echevarría Bravo, disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Arroyo González, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Bernardo Avedillo Mela, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Santos Abad, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Eugenio Hernández Fraile, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Sánchez Miura, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. José Cabello de Alba Gracia, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Comandante de Artillería (E. A.) don José Bercebal Minguijón, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Viso Montero, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Moreno Urieta, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Albajara Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 31 (art. 27). Le comprende la Orden de 12 de abril de 1957 (D. O. núm. 86).

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Comandante de Artillería (E. A.) don Estanislao Vázquez Peña, disponible en la 8.ª Región Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Santiago Amado-Loriga Martínez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Comandante de Artillería (E. A.) don Santiago Alonso García-Pimentel, en comisión en el mismo.

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Torres Ayllón, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Arija Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Comandante de Artillería (E. A.) don Alfonso Igualada Rico, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Capitán de Artillería (E. A.) don Clemente Valladares Gil, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Constantino Pardos López, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Teniente de Artillería (E. A.) don Julio Narro Romero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Arturo Atienza Moreno del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Comandante de Artillería (E. A.) don José Rodríguez-Rubio Ruiz de Dacanal, disponible en la 2.ª Región Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Ulpiano Yrayzoz Reyna, del Regimiento de Artillería núm. 44 (artículo 27).

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Plana Mayor y Grupo I*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Miguel Angel Quesada Munuera, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Grupo II*

Comandante de Artillería (E. A.) don Fernando García Ferrándiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Cantero Cardaldas, del Regimiento de Artillería núm. 21.

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Grupo III*

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Azcárraga Trenor, del Regimiento de Artillería núm. 43.

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Grupo V*

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Cabero Merino, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Capitán de Artillería (E. A.) don Jacinto Galiana Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 26.

*Al Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea I*

Teniente de Artillería (E. A.) don Benigno Alcalde Domínguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

*Al Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea II*

Capitán de Artillería (E. A.) don José Mata Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

*Al Polígono de Experiencias de
Carabanchel*

Teniente de Artillería (E. A.) don Arturo García-Vaquero Salazar, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, y en comisión en el Artillado de Frentes Marítimos de Palma de Mallorca.

Otro, D. Félix Palacios Sunico, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

*Al Polígono de Experiencias
«Costilla»*

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Miler Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Vicente Cervera García, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

*Al Parque y Maestranza de Artillería
de Madrid*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Luis García Ruiz-Soldado, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Teniente de Artillería (E. A.) don Andrés Mateos Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 76.

*Al Parque y Maestranza de Artillería
de Sevilla*

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Turmo Turmo, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Jiménez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Bernardo de la Lastra Salas, del Regimiento de Artillería número 74.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante de Artillería (E. A.) don José María de la Fragua Sorrondegui, ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Moisés Sáez de Arregui Pastor, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Al Parque de Artillería de Valencia

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Castañer García, ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Capitán de Artillería (E. A.) don José Bermúdez de Castro Ozores, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Juan Barja Paz, del Regimiento de Artillería núm. 64.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Palacios Payón, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Montesinos Blanco, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Comandante de Artillería (E. A.) don José Muñoz Ariza, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Méndrcá

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Angel Andrés Pérez, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez de Mondejo y Añino, disponible en la 1.ª Región Militar, y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería hasta el 15 de julio de 1958.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Capitán de Artillería (E. A.) don César López Navarro, disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir, en turno de provisión normal, vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola (Balears), anunciada por Orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 243), se destina al capitán de Artillería de dicha Escala D. Francisco Román del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, Caja de Recluta núm. 71.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Bajas

Causa baja a voluntad propia en el Cuerpo de Especialistas y en el Ejército, el cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A» José María Sos Prat, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en Canals (Valencia), el día 20 de noviembre de 1957, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Francisco Moltó Morales, en situación de disponible en la citada Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Se destina como profesor de la Academia de Ingenieros del Ejército al capitán de Ingenieros (E. A.) Primer Grupo, don José Samaniego Bonilla, en situación de a mis órdenes y en comisión en dicha Academia.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núme-

ro 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Gracia Villa Calvo, al capitán de Ingenieros (Escala complementaria) D. Antonio Vilas Sanjurjo, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Destinos

Pasa destinado al Servicio Militar de Construcciones el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Gutiérrez Cabezas, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por pase a la situación de reserva por edad del Inspector médico de segunda clase D. Manuel Sanjuán Moliner, cesa en el cargo de ayudante de campo del mismo el comandante médico D. Florentino Gil Varón, el cual queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

La Orden de destinos de Sanidad de 16 del actual (D. O. núm. 259), por la que se destinaba al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Domínguez Carmona y cuatro más, se entenderá rectificadas en el sentido de que dichos oficiales quedan a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregados al mencionado Centro hasta que, anunciadas vacantes de su especialidad, sean designados para ocupar alguna de ellas.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Ceses**

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 el teniente médico de complemento D. Juan Victory de Febrer, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en Baleares, con residencia en Mahón.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día 21 de diciembre de 1972, fecha en la que cumple la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquélla, al teniente médico de complemento don Juan Muñoz Escamilla, del Regimiento de Dragones de Sagunto número 7, continuando en la situación de servicio activo en que se encuentra, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6).

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día 15 de agosto de 1966, fecha en que cumple la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquélla, al alférez médico de complemento D. Miguel Murillo Murillo, quien continuará en la situación de disponible ajena al servicio activo en la que actualmente se encuentra en la 2.ª Región Militar, plaza de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal

una vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Las papeletas de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, dos vacantes de teniente de cualquier Arma (E. A.) Primer Grupo, existentes en el Grupo de Automóviles de Baleares.

Tendrán preferencia para ocupar las mismas, los que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Las papeletas de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de diciembre de 1957

Coronel D. José Martín García, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Fernando de Alarcón y de la Lastra, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Rafael Pastor Espinosa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Juan Espiga Mariscal, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Esteban Rodríguez Sánchez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Manuel Periz Borrao, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán Sidi Ali Ben Abdeselan Ben Ali, núm. 148, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Málaga, el día 23 de octubre de 1957, el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Granado Sánchez.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con fecha 7 de los corrientes, el soldado, Caballero mutilado permanente, D. Pedro Pablo Domínguez.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Sueldos

Se concede el sueldo de teniente más el veinte por ciento, al teniente de Artillería, caballero mutilado permanente D. José Lahoz Tolosa, con efectos administrativos a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se les concede un aumento en su sueldo anual del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo, relacionado a continuación.

A partir de 1 de noviembre de 1957

Cabo D. Manuel Alegría Maceres, 579,20 pesetas anuales.

A partir de 1 de diciembre de 1957

Carabiniere D. José de Gea Sevilla, 2.000 pesetas anuales.

Soldado D. Maximiliano Rodríguez Fernández, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Juan Ballesteros Padilla, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. José Peña Jiménez, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Aumento de pensión

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan un incremento de pensión de 250 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1933 (B. O. núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que les abonan sus restantes devengos.

1.ª anualidad

Cabo D. Rafael Castilla Pantoja, a partir de 25 de octubre de 1957.

Otro, D. Cándido Sánchez de la Hera, a partir de 25 de octubre de 1957.

5.ª anualidad

Soldado D. Wenceslao Pérez Lorenzo, a partir de 11 de octubre de 1957.

Otro, D. Eduardo Torneiro Fernández, a partir de 1 de octubre de 1957.

7.ª anualidad

Soldado D. José Domínguez López, a partir de 13 de octubre de 1957.

9.ª anualidad

Soldado D. Maximino Brantuas Vieites, a partir de 8 de octubre de 1957.

10.ª anualidad

Soldado D. José Carlos Velasco Ruiz, a partir de 27 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Jiménez Prieto, a partir de 27 de octubre de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan a las órdenes del Director General de la Guardia Civil, los jefes de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, cesando en la situación en que actualmente se encuentran y continuando afectos para documentación y haberes a las Unidades a que lo están en la actualidad.

Coronel D. Antonio Para Alvarez. Teniente coronel D. Miguel Camino Marcillach.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Juan Machado Martínez, del 5.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1957.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Egdunio Arcónada Berzosa, del 9.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. César Casado Martín, del Tercio Móvil, a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Leopoldo García Corredera, del 31 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Joaquín Andrés Andrés, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Juan Alcoa Muñoz, del 6.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Pedro Merlo Martínez, del 36 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Saturnino Estévez Rodríguez, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Juan Jover Arnaldos, del 31 Tercio, a partir de 31 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Domínguez Arrieta, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 101 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiran a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm.

mero 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil, que se expresan, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. Ramón Tejado Doz, de la 232 Comandancia, a la 301.

Otro, D. José Sánchez Ocaña, de la 132 Comandancia, a la 137.

Otro, D. Luis Pérez Pardiñas, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 132 Comandancia.

Otro, D. Miguel Oliete Mañas, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 1.º Tercio.

Capitán D. Manuel López Berrido, de la 136 Comandancia, a la 236.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 105 Comandancia.

Otro, D. José González Viejo, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Otro, D. Saturio García Nicolás, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 134 Comandancia.

Otro, D. José Estévez Moya, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 106 Comandancia.

Otro, D. Benito Morán Hidalgo, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Otro, D. Lucio Porrás Martín, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 203 Comandancia.

FORZOSOS

Comandante D. Pedro Galtier Monteró, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 107 Comandancia.

Capitán D. Celestino Guillén Martín, de la 140 Comandancia, a la 112.

Otro, D. Francisco García Muñoz, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 131 Comandancia.

Otro, D. Francisco García Fitó, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 233 Comandancia.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Quilis Alfonso, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director General».

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Mellano Martín Ortega, de afecto al 1.º Tercio, a la 133 Comandancia.

Don José Martos Padilla, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la tercera Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a continuación se indican, los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Antonio Hurtado Rodríguez, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Manuel Rodríguez Maldonado, de la 244 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Telesforo Martín Suárez, de la 131 Comandancia, a la 111.

Don Manuel Murcia Requena, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 337.

Don Jesús Docampo Díaz, de la 337 Comandancia, a la 140.

Don Angel Castro Cáceres, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Aquilino Llerandi González, de la 143 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Tous Sancho, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la 244.

Sargentos

Don Manuel Pareja Jiménez, de la 234 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Eusebio Ortiz Donaire, de la 206 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Calixto Simarro Gascón, de la 337 Comandancia, a la 301.

Don Pedro Martín Codesal, de agre-

gado para el servicio en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Felipe Velasco Rodrigo, de la 204 Comandancia, a la 109.

Don Jesús Lafuente Bellido, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Alfonso Gómez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 231.

Don Delmiro de León Pérez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

Don Guillermo Moreno Benítez, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 123.

Don Laureano Plá Maña, de la 133 Comandancia, a la 231.

Don Anselmo Calleja Mercado, de la 232 Comandancia, a la 231.

Don José Alcaldé Bonilla, de la 134 Comandancia, a la 331.

Don Antonio Sampedro Galiano, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Alfonso Delgado Dotor, de la 244 Comandancia, a la 134.

Don Luis Mateus García, de la 239 Comandancia, a la 134.

Don Antonio Esteban González, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Enrique Salmerón Requena, de la 234 Comandancia, a la 136.

Don Miguel Galdeano Rodríguez, de la 232 Comandancia, a la 236.

Don Manuel Gonzalo Sevilla, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Miraut Camuñez, de la 221 Comandancia, a la 238.

Don Fernando Limón Rejón, de la 337 Comandancia, a la 238.

Don Ildio González Peramato, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 141.

Don Isidro Rubio Cabezas, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Potamio Mateo Izquierdo, de la 232 Comandancia, a la 143.

Don Pedro Ferrer Ferrer, de la 244 Comandancia, a la 144.

Don Angel Carballo Ramos, de la 237 Comandancia, a la 206.

Don José Salort Gil, de la 232 Comandancia, a la 234.

Don José López Canillas, de la 236 Comandancia, a la 244.

Don José Benavides Valverde, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Iribarren Itoiz, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 143.

FORZOSOS

Brigadas

Don Pedro Ramírez Richarte, de agregado para el servicio en la Dirección General, a la misma.

Don Victor Pérez Santolaya, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 203.

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 247), de comandante de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, se destina en turno de libre elección a dicho empleo y Cuerpo D. Ismael

Don Indalecio González García, de la 139 Comandancia, a la 331.

Don Martín Rébollo Galeote, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Andrés Rodríguez Domínguez, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Juan de la Torre Palomo, de disponible en la 1.ª Zona, a la 238 Comandancia.

Don José Álvarez López-Mármol, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 239.

Don Eduardo García-Gómez Castillo, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la 244.

Don Eladio García Vera-López, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., al mismo.

Don Manuel Cerrato Crespo, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, al mismo (como auxiliar de Automovilismo).

Don Galo Chiloeches Villanueva, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda).

Sargentos

Don Juan Miguel Rubio, de disponible en la 2.ª Zona, a la 232 Comandancia

Don Pedro Jiménez Mora, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 203 Comandancia.

Don Emilio Pintado Castaño, de agregado para el servicio en la Dirección General, a la 209 Comandancia.

Don Emilio Piris Martín, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 209.

Don Justo Carbajo Santiago, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Federico Forcano Sanz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Manuel Bodión Rodríguez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 232.

Don Andrés Borregó Aranda, de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 189 Comandancia.

Don José López Solar, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don José Herrera Quero, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 204 Comandancia.

Don José Novillo Gómez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 133.

Don Manuel González García Palma, de agregado para el servicio en la 120 Comandancia, a la 232.

Don Domingo del Campo Pérez, de

agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 239.

Don Manuel Romero García, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Martín Noguerol, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 337 Comandancia.

Don José González Gallego, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Nieto Aquino, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la 134.

Don José Lorenzo Garrido, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la 337.

Don José Trabaleda Vilanova, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Juan Álvarez Seco, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don José Tamayo Sierra, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 232.

Don Juan Ruiz Rodríguez Serrano, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Juan Macías de la Cruz, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la 134.

Don Avelino Fernández Pérez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, el capitán de la Guardia Civil D. Clemente Berbes Buzarra, de la Dirección General de dicho Cuerpo, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Segundo Grupo, con residencia en Mora de Rubielos (Teruel), al capitán de la Guardia Civil D. Fernando Gómez Pérez, de la 133 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Catalina Antonia Vallori Solivellas, al teniente de la Guardia Civil D. José Alonso del Barrio, con destino en la 211 Comandancia.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo D. Zacarías Fajardo Clavijo, de la 131 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º y 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 117), se le promueve al empleo de teniente al brigada de la Guardia Civil (medalla militar individual) D. Alfredo Sánchez Herrero, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid y pasa a la situación de retirado por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria que determina el artículo 2.º del Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Brigadas

Don José María Díaz Español, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don Pedro Rodríguez Carrasco, de la 104 Comandancia.
Don Rafael Vaillo Vera, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.
Don Cándido Cornejo Pastor, de la 111 Comandancia.
Don Toribio Gilo Torres, de la 121 Comandancia.
Don Zacarías García Holgado, de la P. M. del 22 Tercio.
Don Teodoro Vázquez López, de la 131 Comandancia.
Don Godofredo Castro Ramalle, de la 235 Comandancia.
Don José López Casanova, de la 237 Comandancia.
Don Gonzalo Muñoz Rico, de la 140 Comandancia.

Sargentos

Don Cecilio Elvira Persona, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
Don Benito Sánchez Motero, de la 236 Comandancia.
Don Martín Cotrina Rodríguez, de la misma.
Don Carlos Gallego Sebastián, de la 143 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigadas

Don Andrés Mediavilla Melero, de la 209 Comandancia.
Don Adolfo Martínez Peñalver, de la 136 Comandancia.
Don Segundo Franco Andrés, de la 139 Comandancia.
Don Pablo Pérez Hernández, de la 143 Comandancia.

Sargentos

Don Alfredo Gutiérrez García, de la 204 Comandancia.
Don Zenón Lumbreras Hidalgo, de la 108 Comandancia.
Don Benjamín Esteve Sola, de la 238 Comandancia.
Don Manuel Casellas Betancohurt, de la 234 Comandancia.
Don Juan Moreno Cantón, de la 136 Comandancia.
Don Manuel Romero Carvajal, de la 137 Comandancia.
Don Antonio Pérez Cabrera, de la 237 Comandancia.
Don Ignacio Torres Lázaro, de la misma.

Don José Irastorza López, de la 142 Comandancia.

Don Eugenio de Mena Calvo, de la 242 Comandancia.

Don Mariano Fernández Goicoechea, de la 143 Comandancia.
Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Comprobado que el sargento de la Guardia Civil D. Juan Asensio Garrido Herrada, que pasó a la situación de licenciado, a petición propia, por Orden de 26 de julio de 1949 (D. O. núm. 166), le comprenden los preceptos de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289), se rectifica el concepto de su baja por la de retirado a petición propia, a partir de la fecha indicada en dicha Orden, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Antonio Cinza Martínez, de la 140 Comandancia.

Guardias primeros

Francisco Clavero, Ramírez, de la 120 Comandancia.

Félix Pellicer Embún, de la 131 Comandancia.

Antonio Gabarrón Mátelo, de la 235 Comandancia.

Antonio Sánchez Ruiz Fernández, de la 136 Comandancia.

José Cabra Navas, de la 137 Comandancia.

Francisco Díaz Martínez, de la 240 Comandancia.

Guardias segundos

José Codina García, de la 301 Comandancia.

Eugenio Corral Arévalo, de la misma.

Tomás Pastrana Cano, de la misma.
Juan Avila Muñoz, de la 205 Comandancia.

Valentín González Rivas, de la 106 Comandancia.

Antonio Hernández Muñoz, de la 206 Comandancia.

Santos Ortiz González, de la 109 Comandancia.

Siricio Martínez García, de la 120 Comandancia.

Conrado Cuadrado Tapia, de la 322 Comandancia.

Miguel Aguar Pérez, de la 223 Comandancia.

Andrés García Jover, de la 331 Comandancia.

Antonio Barranco Medina, de la misma.

José Medina de la Fuente, de la misma.

Francisco Ortuño Tomás, de la 234 Comandancia.

Ginés García Nicolás, de la 235 Comandancia.

Diego Ruiz Morales, de la 137 Comandancia.

Benito Ruiz Herrera, de la 138 Comandancia.

Francisco Roldán Rosas, de la 238 Comandancia.

Manuel Crego Castro, de la 140 Comandancia.

Ramón Fernández Galdó, de la misma.

Camilo Jurjo Fernández, de la 240 Comandancia.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Rufino Casado Fernández, de la 107 Comandancia.

Antonio Guzmán Higuera, de la 136 Comandancia.

Facundo Castro, de la 140 Comandancia.

Gregorio Narbona Viguri, de la 242 Comandancia.

Guardias segundos

Reiniero Martínez Cienfuegos, de la 209 Comandancia.

Martín Mazo Lería, de la 210 Comandancia.

Benigno Almaraz Lozano, de la 138 Comandancia.

Antonio Jiménez Cubas, del Parque de Automovilismo.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia segundo conductor

José Salguero Bandera, de la 101 Comandancia.

Guardias segundos

Antonio Arancón Llorente, de la 331 Comandancia.
Francisco Alonso Jiménez, de la 234 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Antonio González Suárez, de la 108 Comandancia.

Guardias primeros

Miguel Ortega García, de la 204 Comandancia.

Ramón Alonso Alonso, de la 207 Comandancia.

Guardias segundos

José García de Pablo, de la 211 Comandancia.

Jesús Bailo Martínez, de la 131 Comandancia.

Bernardo Gómez Acero, de la 337 Comandancia.

Vicente Blasco Oliveros, de la 238 Comandancia.

Aldigundis Laredo Porto, de la 189 Comandancia.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Valeriano Tesón Núñez, de la 222 Comandancia.

Guardia segundo Severo Laliena Navasa, de la 224 Comandancia.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 26 de mayo de 1950, publicada en el DIARIO OFICIAL número 119, en el sentido que la baja del guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Piquín Arné, perteneciente al 41 Tercio de dicho Cuerpo, lo es por inutilidad física contraída en acto de servicio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber

pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada

Don Enrique Miguel Martín, de la 134 Comandancia, el día 14.

Sargento

Don Francisco Sánchez Afanador, de la 136 Comandancia, el día 28.

Cabo primero

Cecilio Ferreras de Paz, de la 107 Comandancia, el día 13.

Guardias segundos

José Vicente Gallego, de la 103 Comandancia, el día 2.

Antonio Martínez Ballesteros, de la misma, el día 2.

Eusebio Iñiguez Sánchez, de la 106 Comandancia, el día 4.

Félix Ucha Gil, de la 110 Comandancia, el día 31.

Vidal Poblador Poblador, de la 121 Comandancia, el día 14.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabinero Faustino Pastor Belenguer, que perteneció a la Comandancia de Baleares, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de diciembre de 1939, y que la causó como comprendido en la Real orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corres-

ponde con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Corneta

Vicente Rodríguez Burgos, de la 111 Comandancia.

Guardia primero

Francisco Pereruela Concepción, de la 242 Comandancia.

Guardias segundos

Andrés Escobar Soria, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Emilio Álvarez Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Alberto García Villamayor, de la 101 Comandancia.

Manuel Barranco Sanz, de la 301 Comandancia.

Vicente Valverde Bravo, de la 204 Comandancia.

Néstor Blázquez Poblador, de la 206 Comandancia.

José Sánchez Baza, de la 123 Comandancia.

Ginés Miñano Melero, de la 131 Comandancia.

Antonio Pradas Delgado, de la 231 Comandancia.

Serafin Sánchez Ibáñez, de la 134 Comandancia.

Manuel Carmueja Estévez, de la 234 Comandancia.

Manuel Alonso Quesada, de la 137 Comandancia.

Andrés Martín Pérez, de la 237 Comandancia.

Fernando Garrido Terrón, de la 139 Comandancia.

Agapito Vieitez Vázquez, de la misma.

Camilo Gonde Fernández, de la misma.

Arsenio Ramos Gómez, de la 242 Comandancia.

Domingo Sánchez Luengo, de la misma.

Valeriano García Antón, de la misma.

José Aguado Haba, de la 143 Comandancia.

Bienvenido Barrios Gómez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, afecto a la Dirección General.

Guardias alumnos

José Rodríguez Merino, de la Segunda Academia Regional de Instrucción.

Manuel González Pérez-Castro, de la misma.

Miguel Sánchez León, de la tercera Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil, auxiliar de instrucción, existente en la

Academia de ascenso a cabos de dicho Cuerpo.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de su Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes

de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

Expediente núm. 39/57

Venta de material inútil o en desuso

El próximo día 12 de diciembre se reunirá esta Junta en sus locales de la calle del León, núm. 11, de Valladolid, a las 10,30 horas, con el fin de proceder a la venta por el sistema de subasta oral, por pujas a la llana al alza, a partir del precio límite de los lotes de material inútil que se relacionan, depositado en los Organismos que también se indican.

Los referidos lotes podrán ser examinados en los Organismos donde se encuentran depositados los días laborables y a horas hábiles.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de la Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

RELACION DE LOTES DE MATERIAL INUTIL QUE SERA ENAJENADO POR SUBASTA PUBLICA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1957, CON EXPRESION DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADO

A) Material adquirido con fondos propios:

En la Agrupación de Sanidad núm. 7 (Valladolid)

Lote núm. 1: 521 kg. trapo color, 123 kg. trapo blanco, 644 kg. botas y alpargatas, 32 kg. cubiertos. Precio total del lote, 5.900 pesetas.

En la Compañía de Destinos del C. E. (Valladolid)

Lote núm. 2: 314 kg. trapo color, 149 kg. trapo blanco, 12 kg. cubiertos, 12 kg. correas cinturón. Precio total del lote, 2.125 pesetas.

En la Agrupación de Intendencia número 7 (Valladolid)

Lote núm. 3: 659 kg. trapo color, 297 kg. trapo blanco, 393 kg. alpargatas, 597 kg. cuero calzado, 11 kg. cubiertos. Precio total del lote, 8.750 pesetas.

En la 7.ª Unidad de Farmacia (Valladolid)

Lote núm. 4: 65 kg. trapo color, 11 kg. trapo blanco, 37 kg. cuero, 2 kilogramos cubiertos. Precio total del lote, 600 pesetas.

En la Jefatura I. P. S. 4.ª Zona (Valladolid)

Lote núm. 5: 30 kg. hierro, 1.300 kilogramos trapo color. Precio total del lote, 6.590 pesetas.

En el Regimiento Infantería Burgos número 36 (León)

Lote núm. 6: 245 kg. trapo blanco, 1.541 kg. trapo color, 306 kg. cuero calzado, 246 kg. alpargatas. Precio total del lote, 12.100 pesetas.

En el Regimiento Infantería Toledo número 35 (Zamora)

Lote núm. 7: 87 kg. trapo blanco, 181 kg. trapo color, 120 kg. cuero calzado, 127 kg. alpargatas y rombos, bancos madera, vallas, jabalinas y redes inútiles de deportes. Precio total del lote, 2.500 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 47 (Medina del Campo)

Lote núm. 8: 110 kg. trapo blanco, 40 kg. trapo color, 100 kg. cuero calzado, 250 kg. alpargatas. Precio total del lote, 2.025 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 27 (Astorga)

Lote núm. 9: 363 kg. trapo color y calcetines, 73 kg. trapo blanco, 30 kilogramos cubiertos, 336 kg. cuero calzado y ceñidores, 115 kg. alpargatas. Precio total del lote, 4.275 pesetas.

En el Regimiento Infantería Simancas núm. 4 (Gijón)

Lote núm. 10: 963 kg. hierro, 1.880 platos toza, una máquina de pelar patatas, una máquina de coser, un clarinete, un fliscorno, 6 sordinas, 18 cascots fieltro, 59 morrales, 600 perchas, una máquina desinfección, un gasógeno, 600 kg. taquillas metálicas. Precio total del lote, 6.000 pesetas.

B) Material adquirido con fondos del presupuesto.

En el Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)

Lote núm. 11: 947 kg. cuero calzado. Precio total del lote, 1.420 pesetas.

En la 7.ª Unidad de Veterinaria (Valladolid)

Lote núm. 12: Una cama litera hierro (46 kg.), dos camas níquel, 20 kilogramos de alfombras, colchas y colchones, seis sillas, dos tresillos. Precio total del lote, 1.000 pesetas.

En el Regimiento Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Lote núm. 13: 2.552 kg. restos taquillas, 700 kg. chatarra, 12 chapas, una vitrina, seis perolas, dos marmitas, 250 almohazas y diverso material de esquila, relojes, faroles, etc. Precio total del lote, 5.500 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia (Valladolid)

Lote núm. 14: 1.333 pares de borcujes descabalados. Precio total del lote, 20.000 pesetas.

En el Gobierno Militar (Zamora)

Lote núm. 15: Seis mesas, tres estanterías, un banco, dos camas, 13 sillas, siete sillones, dos sofás, dos casilleros, dos tableros, dos rinconeras, un lavabo hierro, un somier. Precio total del lote, 1.842 pesetas.

En el Almacén de Intendencia (Salamanca)

Lotes núms. 16 al 23: Cada lote compuesto de 10 atalajes para mulas de tronco. Precio total de cada lote, 14.300 pesetas.

Lote núm. 24: 11 atalajes de mulas de tronco. Precio total del lote, 15.730 pesetas.

Lotes núms. 25 al 36: Cada lote compuesto de 10 atalajes para mulas de guía. Precio total de cada lote, 6.220 pesetas.

Lote núm. 37: siete atalajes para

mula de guías. Precio total del lote, 4.361 pesetas.

En el Parque de Sanidad Militar (Valladolid)

Lote núm. 33: Una estufa desinfección hipomóvil con dispositivo para remolque. Precio total del lote, 4.000 pesetas.

Lote núm. 39: Dos estufas desinfección hipomóviles. Precio total del lote, 3.000 pesetas.

Lote núm. 40: Dos furgones cadáveres hipomóviles, un coche Lhoner hipomóvil. Precio total del lote, 3.000 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia (Valladolid)

Lote núm. 41: 1.680 kg. trapo color. Precio total del lote, 8.400 pesetas.

Lote núm. 42: 672 kg. trapo lona. Precio total del lote, 6.720 pesetas.

Lote núm. 43: 672 kg. trapo lona. Precio total del lote, 6.720 pesetas.

Lote núm. 44: 1.287 kg. cuero calzado, 337 kg. cuero correajes. Precio total del lote, 2.942 pesetas.

Lote núm. 45: 452 kg. aluminio, 776 kilogramos alpargatas, 34 kg hierro. Precio total del lote, 7.000 pesetas.

Valladolid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.474

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 39-H/57

Para adquisición por gestión directa de aceite, azúcar, arroz, legumbres secas, jabón, carbón mineral, leña, etc., con destino al Hospital Militar de esta Plaza, atenciones del mes de enero, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), el día 23 de diciembre, a las once horas treinta minutos.

Las ofertas deberán dirigirse al Presidente, y serán entregadas en sobre cerrado.

Pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades pueden examinarse en la Administra-

ción del Hospital todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las muestras serán entregadas en dicha Administración antes del día 20 para análisis e informe.

Importe anuncio será satisfecho por adjudicatarios.

Granada, 26 de noviembre de 1957.

Núm. 1.482

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 38-A/57

A las once horas del día 23 de diciembre se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), para proceder a la venta por subasta pública de restos de limpias de trigo, existentes en los Establecimientos que se indican, como sobrantes:

Almacén Regional de Intendencia de Granada, 4.613 kilos.

Depósito de Intendencia de Málaga, 9.977 kilos y 68.662 kilos en mismo Depósito, procedentes de molturación de trigos de Melilla.

Precio límite mínimo, 0,50 pesetas kilo.

Ofertas, debidamente reintegradas, serán entregadas al Tribunal bajo sobre cerrado y lacrado.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en dichos Establecimientos y Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, así como artículos objeto de venta en los citados Establecimientos, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del anuncio y a prorrato.

Granada, 26 de noviembre de 1957.

Núm. 1.481

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITAL GENERAL DE CANARIAS

Venta de material inútil o en desuso

El próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, se reunirá en el Salón

de Actos de esta Junta, sita en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, el Tribunal reglamentario para proceder a la enajenación por subasta oral y pujas a la flama al alza, de diferentes lotes de material inútil o en desuso, compuesto de:

Chatarra, trapos y cueros viejos, material diverso y 22 aparatos de Bandas de Música.

Los afectos de que se componen los citados lotes, como igualmente los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, en días laborables, de nueve a trece horas, en el domicilio anteriormente citado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.483

P. 1-1

JUNTA LOCAL DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Subasta urgente

Se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de un horno de plaza giratoria con destino a los Servicios de Panificación del Almacén Local de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Dicha subasta tendrá lugar en la citada plaza, a las doce horas del día 10 de diciembre próximo, en la Sala de Juntas del Regimiento de Artillería de Costa.

El modelo de oferta es el que figura publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 179 y «Boletín Oficial del Estado» número 207.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información precisen los probables ofertantes les serán facilitados en horas hábiles de oficina en el Almacén Local de Intendencia de esta plaza.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.484

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO